



CIRCULAR PR/DTH/N° 052/2025

La Dirección Gestión y Desarrollo del Talento Humano COMUNICA

A los Gerentes, Directores, Jefes y trabajadores de las diferentes dependencias del IPS

El Instituto Nacional de Administración Pública del Paraguay (INAPP), dependiente del Viceministerio de Capital Humano y Gestión Organizacional del Ministerio de Economía y Finanzas (MEF), informa que ha iniciado el proceso de recepción de solicitudes para acceder a aranceles preferenciales en Universidades Privadas para el segundo semestre del año lectivo 2025.

El listado de las instituciones educativas que cuentan con convenios vigentes con la citada organización, se puede visualizar accediendo al siguiente enlace: https://www.sfp.gov.py/inapp/wp-content/uploads/2025/01/Convenios_INAPP_31_01_2025.pdf

Los interesados en acceder a dichos beneficios, deberán acercar al **Departamento Desarrollo del Talento Humano**, ubicado en el 8vo piso del Edificio Boquerón, de lunes a viernes de 07:15 a 15:15 horas, los siguientes documentos:

Si el beneficio es para el trabajador:	Si el beneficio es para el familiar:
o Formulario de Solicitud de Beneficio con Universidades	o Formulario de Solicitud de Beneficio con Universidades
o Copia Simple de Cédula de Identidad	o Copia Simple de Cédula de Identidad (del trabajador y del familiar)
Certificado de Trabajo Original	o Certificado de Trabajo Original del trabajador
	o Documento que acredite el parentesco (Certificado de Nacimiento, Matrimonio, otros)

El Formulario de Solicitud de Beneficio con Universidades, se encuentra disponible en la intranet:

http://intranet/rrhh/FORMULARIOS/Forms/DispForm.aspx?ID=209&Source=http%3A%-2F%2Fintranet%2Frrhh%2FFORMULARIOS%2FForms%2FAllItems%2Easpx&RootFolder=%2Frrhh%2FFORMULARIOS

El cierre de recepción de solicitudes con las documentaciones requeridas, será el 11 de julio de 2025.

Ante cualquier duda contactarse a los IP 13206, 13202 o 13209, de lunes a viernes de 07:15 a 15:15 hs.

Dirección Gestión y Desarrollo del Halento Humano Asunción, 20 de junio de 2025

Constitución y Luis Alberto de Herrera · Tel: (021) 219 7000 · www.ips.gov.py